



Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad Capital de Santiago del Estero
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Expte. N°:	445
Código:	"28"
Año:	2018

Ordenanza N° 5542/18.-

VISTO:

El expediente N° 445-28-2.018, caratulado: "Ordenanza declarando de Interés Municipal, el 2° Congreso Internacional de Educación para el Amor bajo el lema "Restaurando los Valores de la Vida y la Familia"; y

CONSIDERANDO:

Que, La Red de Familias Por la Vida Santiago del Estero perteneciente a la Red Federal Familias, institución sin fines de lucro, cuyo objetivo es defender los valores esenciales del hombre como son la vida y la familia.

Que, los días 22 y 23 de junio se realizará en la ciudad de Santiago del Estero, el 2° Congreso Internacional de Educación para el Amor, bajo el lema "Restaurando los Valores de la Vida y la Familia".

Que, este Congreso promueve el acercamiento fraterno de las personas que nos sentimos convocados por un mismo propósito, tratar de hacer de esta sociedad un lugar en que sus pilares fundamentales: VIDA y FAMILIA sean altamente valorados y respetados.

Que, el Honorable Cuerpo, luego de analizar los antecedentes, ha emitido dictamen favorable

Por ello;


**EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE SANTIAGO
DEL ESTERO, SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ART. 1° .- Declárase de Interés Municipal, el 2° Congreso Internacional de Educación para el Amor bajo el lema "Restaurando los Valores de la Vida y la Familia, organizado por la Red de Familias a realizarse los días 22 y 23 de Junio en la ciudad de Santiago del Estero.-

ART. 2° .- Remítase copia de la presente Ordenanza a los organizadores del Congreso mencionado precedentemente.-

ART. 3° .- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Boletín Municipal, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de abril de 2018.-


ROQUE O. SANTILLÁN LUNA
PRO SECRETARIO GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTIAGO DEL ESTERO


LELIO MANZANAREZ
VICE-PRESIDENTE 1°
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE